

## Plan Ibercaja de Pensiones Ahorro Dinámico

31-12-2020

### Política de Inversión

Fondo global de gestión dinámica. Persigue obtener una rentabilidad superior a la de la renta fija a corto plazo con una volatilidad controlada y una baja correlación con los mercados. La distribución de las inversiones no está predeterminada. El riesgo de la inversión se limitará mediante el control del VAR. Este Plan tiene un VAR máximo de 6%, que significa que la pérdida máxima en el plazo de un año es de un 6% con un nivel de confianza del 95%.

### Datos del Plan de Pensiones

Fondo de Pensiones	IBERCAJA PENSIONES AHORRO DINAMICO, F.P.
Gestora	IBERCAJA PENSION, E.G.F.P., S.A.U.
Depositaria	CECABANK, S.A.
Comercializador	IBERCAJA BANCO, S.A.
Auditor	PWC AUDITORES, S.L Y VILLALBA, ENVID Y CIA., AUDITORES, S.L.P
Nº registro Plan en la Dir.Gral.Seguros y Fondos de Pensiones	N3494
Nº registro Fondo en la Dir.Gral.Seguros y Fondos de Pensiones	F1227
Patrimonio (Miles de Euros)	233.805,95
Partícipes y Beneficiarios	20.069

### Estado y Evolución de los Activos del Fondo de Pensiones

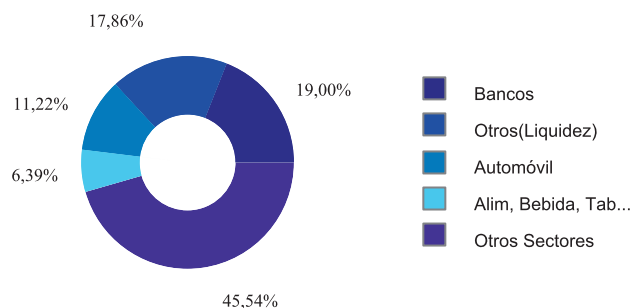
Clase de Activo	A 31-12-2020		Trimestre Anterior		Semestre Anterior	
	Miles EUR	%	Miles EUR	%	Miles EUR	%
Renta Fija Pública	300,72	0,13	299,29	0,13	299,30	0,13
Renta Fija Privada	185.602,38	79,47	177.441,94	75,84	151.935,70	64,60
Depósitos Bancarios a Plazo	214,76	0,09	214,20	0,09	213,36	0,09
Renta Variable Euro	3.123,20	1,34	685,13	0,29	3.340,18	1,42
Renta Variable No Euro	2.600,66	1,11	3.070,83	1,31	4.167,07	1,77
Liquidez y Otros Activos	41.702,55	17,86	52.264,26	22,34	75.247,13	31,99
<b>Total Cartera</b>	<b>233.544,26</b>	<b>100,00</b>	<b>233.975,65</b>	<b>100,00</b>	<b>235.202,74</b>	<b>100,00</b>
Derivados de Divisa	-	-	-17,81	-	-28,26	-

### Rentabilidad

	Último Trimestre	En el Año	Último Ejercicio 2020	3 Últimos Ejercicios 2018-2020	5 Últimos Ejercicios 2016-2020	10 Últimos Ejercicios 2011-2020	15 Últimos Ejercicios 2006-2020	20 Últimos Ejercicios 2001-2020	Desde Inicio 08-11-2004
Nominal %	3,34	-3,33	-3,33	-3,22	-2,74	2,09	16,15	-	20,60
TAE %	13,91	-3,33	-3,33	-1,08	-0,55	0,21	1,00	-	1,17

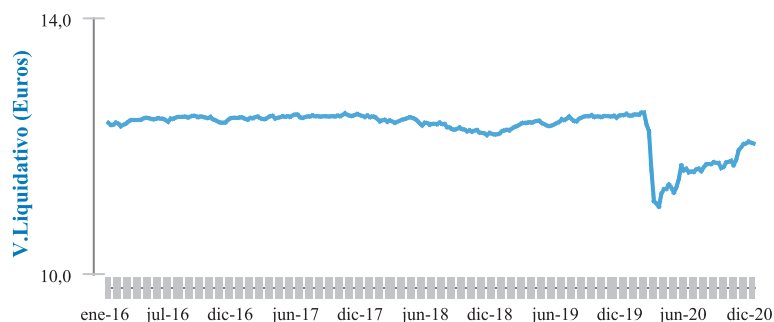
Rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras

### Distribución por Sectores



### Evolución del Valor Liquidativo

Valor Liquidativo a 31.12.2020: 12,060193 Euros/Participación



# Plan Ibercaja de Pensiones Ahorro Dinámico

31-12-2020

## Comisiones y Gastos

	De Gestión			De Depósito			Otros Gastos Plan		Otros Gastos Fondo	
	Periodo	Acum.	% Máx Legal	Periodo	Acum.	% Máx Legal	Periodo	Acum.	Periodo	Acum.
Directa*	1,29	1,29	1,30	0,10	0,10	0,20	0,00	0,00	0,10	0,06
Indirecta	0,01	0,01		0,00	0,00					

\* Porcentaje efectivamente cobrado sobre el patrimonio del plan

Los gastos del Plan de pensiones son la comisión de gestión, de depositaria, análisis y otros gastos menores como los asociados a la elaboración, auditoría e inscripción de las cuentas anuales en los registros públicos, entre otros, y ya descontados en el valor liquidativo.

## Operaciones Vinculadas

	(Miles Euros)	01-10-2020 a 31-12-2020		01-07-2020 a 30-09-2020	
		Compras	Ventas	Compras	Ventas
Compraventa Valores y Divisas		1.284,01	5.245,07	278,02	1.469,71
Valores Emitidos-Avalados y Depósitos		-	7.001,01	-	-
Importe Financiado y Otros		5,17	-	3,50	-

Son operaciones vinculadas aquellas en las que intervenga un Fondo de Pensiones y cualquier empresa del Grupo económico de la Gestora, del Depositario o de los Promotores de los Planes de Pensiones adscritos o de alguno de los miembros de sus respectivos Consejos de Administración, cualquier miembro de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones o de los Planes de Pensiones adscritos; u otro Fondo de Pensiones o patrimonio gestionados por la misma Entidad Gestora u otra Gestora del Grupo.

Ibercaja Pensión tiene establecidos en su Reglamento Interno de Conducta y Manuales de Control Operativo procedimientos para evitar y resolver conflictos de interés y sistemas de control y autorización de operaciones vinculadas que persiguen la máxima protección de los derechos de partícipes y beneficiarios, garantizando que las operaciones se realizan a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. La entidad Gestora tiene arbitradas las oportunas normas de separación con la Entidad Depositaria (CECABANK,S.A.) perteneciendo a grupos diferentes.

Ibercaja Pensión tiene suscrito un acuerdo para la gestión de las carteras de los Fondos de Pensiones con Ibercaja Gestión S.G.I.I.C. S.A.(CIF A50207422), la Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva del Grupo Ibercaja.

## Comentario del Gestor

El año 2020 será recordado como un ejercicio de máxima volatilidad donde hemos visto la peor recesión global desde la Gran Depresión y un mercado bajista extremo, y de forma consecutiva un mercado alcista en tiempo récord. Finalmente termina con una gradual vuelta a la normalidad y una recuperación generalizada de los mercados. Gracias a los avances en torno a la vacuna, los fuertes estímulos de los Bancos Centrales y tras la resolución de eventos como las elecciones norteamericanas o el Brexit, han mantenido en los últimos meses una tendencia alcista que ha dado lugar a una marcada recuperación.

Los mercados de renta variable nos dejan dos claros ganadores a nivel mundial la tecnología y el consumo discrecional, que cierran con apreciaciones del +31% y +24% respectivamente. Los sectores más ligados al ciclo económico, como energía, inmobiliario y financieras, han sido los más perjudicados en 2020, a pesar del rebote experimentado en la recta final de año. Por geografías, en EE.UU. (+16,26%) y Japón (16%) lideran las subidas. La Bolsa Europea se queda muy rezagada, dejándose el Eurostoxx-50 un -5,14%.

En renta fija, a pesar de los niveles de tipos tan reducidos o negativos el año cierra con rentabilidades muy positivas con carácter general.

## Comunicación de la Gestora del Fondo de Pensiones

Le informamos que se ha publicado la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, que entre otros aspectos modifica la Ley de Planes y Fondos de Pensiones y en particular los límites de contribución y aportación vigentes a partir de 2021:

- Se reduce de 8.000 a 2.000 euros anuales del límite máximo conjunto de aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social. No obstante, este límite se incrementará en 8.000 euros adicionales si provienen de contribuciones empresariales.

El límite de reducción en la base imponible por las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social será como máximo la menor de las cantidades siguientes:

- 2.000 euros anuales. (Este límite se incrementará en 8.000 euros, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales).

- El 30 por 100 de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio.

- Se rebaja de 2.500 a 1.000 euros el límite anual máximo de aportaciones con derecho a reducción realizadas a sistemas de previsión social en favor del cónyuge que no obtenga rendimientos del trabajo ni de actividades económicas o los obtenga en cuantía inferior a 8.000 euros anuales.

Respecto al Régimen financiero especial para personas con discapacidad no se han producido modificaciones.

Estas novedades se aplicarán en todo el territorio común del Estado, por lo que debe entenderse sin perjuicio de lo previsto en la regulación específica y de las especialidades que resulten aplicables conforme a la normativa foral vasca y navarra.